

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 214 571**

21 Número de solicitud: 201830676

51 Int. Cl.:

A47K 3/40 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.05.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.06.2018

71 Solicitantes:

**TREBOLETREBOL, S.L. (100.0%)
P.I.C.A. CL. Dinamarca 137
03600 Elda (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

POVEDA FERRÁNDIZ, Elías

74 Agente/Representante:

RIZZO, Sergio

54 Título: **Elemento sanitario**

ES 1 214 571 U

DESCRIPCIÓN

Elemento sanitario

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a un elemento sanitario, como plato de ducha o bañera, que ofrece una mejora en la facilidad de fabricación, en la reducción de accidentes y en las condiciones higiénicas.

10

ESTADO DE LA TÉCNICA

Los elementos sanitarios previstos para entrar en contacto con agua pueden realizarse de varias formas. La primera y más tradicional es en porcelana u otros materiales cerámicos. Este tipo de productos es muy pesado y genera accidentes en el caso de
15 bañeras y duchas. Una solución parcial a este segundo problema es incluir pegatinas o insertos que aumentan el agarre, pero que pueden ser un problema higiénico.

Una segunda familia de productos está realizada en acero, por ejemplo en baños de
20 medios de transporte (trenes, barcos,...). Se pueden realizar con un espesor bastante fino, por lo que el peso queda controlado, pero la calidad higiénica y estética es reducida. Además, la resistencia química es reducida.

También se conoce la utilización de elementos sanitarios en materiales termoplásticos,
25 cuya calidad es reducida por lo que sólo pueden ser utilizados en puntos donde no requieran esfuerzos estructurales porque están perfectamente apoyados en toda su superficie sobre la "obra" o estructura del edificio. El acabado es también bastante deficiente, especialmente al tacto, y no tienen resistencia a la abrasión ni bacteriológica.

30 Por lo tanto, se necesita un elemento sanitario que pueda resistir estructuralmente, de bajo peso, y que presente buenos acabados y resistencias químicas, bacteriológicas y a la abrasión.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

35

La invención consiste en un elemento sanitario según las reivindicaciones.

Está destinada a elementos sanitarios como bañeras o platos de ducha, así como todo tipo de elementos sanitarios preparados para contener o entrar en contacto con agua en algún momento de su utilización, Por lo tanto, tendrán paredes perimetrales y al menos un desagüe dispuestas en una parte superior, que es la zona accesible o utilizable por el usuario.

Según la invención, la parte superior estará realizada en un material de dos capas. Una capa rígida de un material plástico resistente, como resina de poliéster, y una capa flexible, superior, de elastómero termoplástico. Por ejemplo, se cita el interés de utilizar poliuretano termoplástico (TPU), poli (estireno butadieno estireno), también llamado SBS o “estireno butadieno estireno”.

Este tipo de fabricación permite obtener las ventajas de ambos materiales. La capa rígida aporta la resistencia estructural que no puede aportar el elastómero, mientras que éste ofrece:

- Alta resistencia a la abrasión, a la luz, a las manchas y a los ataques químicos.
- Confort y tacto cálido por la flexibilidad y disipación a baja temperatura.
- No resbala.
- Buenas propiedades antibacterianas.
- Facilidad de procesar.
- Buena capacidad estética: se puede variar la transparencia, el color,... y la calidad del acabado es alta.

El espesor de la capa rígida dependerá del uso previsto (un plato de ducha debe resistir una gran presión, mientras que un lavabo no). El espesor de la capa flexible es más variable, pues sus ventajas se pueden lograr con capas finas, dependiendo del elastómero utilizado.

Otras variantes serán descritas en otros puntos de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

35

Figura 1: vista en perspectiva de un ejemplo de realización del elemento sanitario, en este caso relativo a un plato de ducha.

Figura 2: corte esquemático de la parte superior, en contacto con el usuario, según una
5 forma de realización.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la
10 invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

El elemento sanitario representado en las figuras corresponde a un plato de ducha (1) que posee unas paredes (2) perimetrales y un desagüe (3). Puede comprender también una serie de salientes y rehundidos (4) que ayuden a la evacuación del agua y a dar
15 rigidez a la estructura.

De forma novedosa, y como se aprecia en la figura 2, el elemento sanitario está formado por un material que en su parte superior (5), de contacto con el usuario, posee dos capas: una capa rígida (6) y una capa flexible (7).
20

La capa rígida (6) está en por debajo de la capa flexible (7) y tiene la función de dar rigidez a la estructura. El material será una resina, por ejemplo de poliéster, u otro material plástico resistente, preferiblemente termoestable.

25 La capa flexible (7) estará dispuesta en contacto con los usuarios, en la cara vista de la parte superior (5) del elemento sanitario. Consiste en un elastómero termoplástico como el poliuretano termoplástico (TPU) o el estireno butadieno estireno (SBS). Estos plásticos son especialmente resistentes y cómodos al tacto.

30 El resto del elemento sanitario puede estar realizado con el mismo material que la capa rígida (6), con nervios de refuerzo, paredes interiores... o cualquier otro elemento estructural. Si se prefiere, El resto del elemento sanitario podrá estar realizado en otro material y limitar la presencia de la resina o similar a la capa rígida (6), que es donde genera las mayores ventajas.

35

No resulta relevante para la invención la forma final del elemento sanitario ni el color, pues ambas características dependerán del modelo y todas pueden aprovechar las ventajas de la invención que se reivindica.

REIVINDICACIONES

1- Elemento sanitario que comprende una parte superior (5), rodeada por unas paredes (2) perimetrales, y donde se dispone un desagüe (3) caracterizado por que la parte superior está realizada en un material de dos capas, siendo la capa inferior una capa rígida (6) de material plástico resistente y siendo la capa superior una capa flexible (7) realizada en un elastómero termoplástico.

2- Elemento sanitario, según la reivindicación 1, cuya capa flexible (7) está realizada en poliuretano termoplástico o estireno butadieno estireno.

3- Elemento sanitario, según la reivindicación 1, cuya capa rígida (6) está realizada en una resina de poliéster.

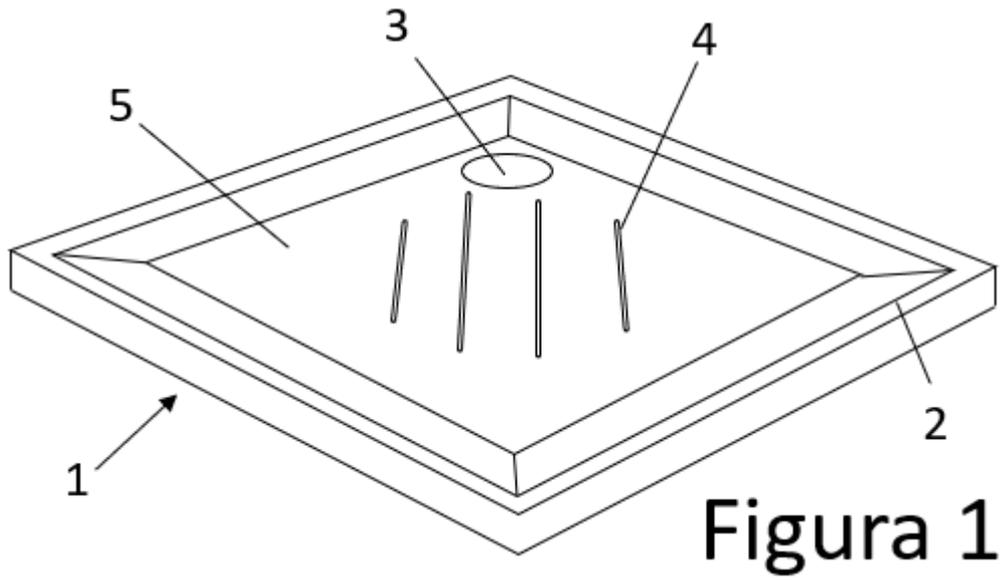


Figura 2

